

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. DGOP-IM-MUN-RP-CSS-147-24

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Acta que se formula con motivo de la celebración del **acto de presentación y apertura de proposiciones del Concurso Simplificado Sumario No. DGOP-IM-MUN-RP-CSS-147-24**, de conformidad al procedimiento establecido en los artículos 42 numeral 2 y 43 numeral 1 fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Rehabilitación del panteón, primera etapa, en la localidad de El Zapote del Valle, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

En el Salón de Usos Múltiples (SUM), a un costado del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro, siendo las **12:30 horas del día 13 de noviembre de 2024**, se reunieron los Servidores Públicos y participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, el presente acto fue presidido por el **Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, Director de Licitación y Normatividad**, quien procedió con el acto de **presentación y apertura de proposiciones**, de conformidad con lo dispuesto en Artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los Artículos 89 párrafo segundo y tercero y 90 de su Reglamento.

Los licitantes presentaron dos sobres cerrados con las proposiciones por separado, en un sobre la propuesta Técnica y en otro la Económica, como lo establece el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro de este procedimiento hasta su conclusión.

Se informa a los presentes que los recursos para este **Concurso Simplificado Sumario** son de carácter **Municipal** correspondiente al **EJERCICIO FISCAL 2024**.

Una vez legamente instalada la junta de presentación y apertura de proposiciones, y habiendo registrado y pasando lista de los asistentes se procedió a la recepción de los sobres cerrados con las propuestas de los licitantes que asistieron a este acto.

Recibidos la totalidad de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, previo a su apertura se dio lectura al documento que contiene el presupuesto autorizado en el programa anual de obra pública para la ejecución de los trabajos que se concursan **\$4,000,000.00 (cuatro millones 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Se invitaron a participar 5 empresas.

El número de propuestas recibidas y la forma en que recibieron se detalla a continuación:

| Medio de presentación de propuestas | Número de propuestas recibidas |
|------------------------------------------------|--------------------------------|
| proposiciones recibidas en el acto | 5 |
| proposiciones por servicio postal o paquetería | 0 |
| proposiciones por medios electrónicos | 0 |

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. DGOP-IM-MUN-RP-CSS-147-24

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Previo a la apertura de los sobres, la Dirección General de Obras Públicas hace entrega del formato para la verificación de la recepción de los documentos que los licitantes entregan en este acto, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las proposiciones.

Se procedió primero con la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada licitante, desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario.

Se continuó con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verificó que las proposiciones incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, desechándose las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado.

Una vez hecho lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

Proposiciones Presentadas:

| no. | Empresa y/o Persona Física | Documentación | Importe con IVA |
|-----|--------------------------------------------------------------|---------------|-----------------|
| 1 | Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V. | Se acepta | \$3,998,864.58 |
| 2 | M3 Creación, S. de R.L. de C.V. | Se acepta | \$4,125,223.20 |
| 3 | Inmobiliaria Bochum, S. de R.L. de C.V. | Se acepta | \$4,078,527.78 |
| 4 | Desarrolladora Fulham, S. de R.L. de C.V. | Se acepta | \$3,957,673.89 |
| 5 | A3 Ideas Constructivas, S. de R.L. de C.V. | Se acepta | \$4,034,405.62 |

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en este acto.

En este acto no hubo propuestas desechadas.

Concluida la apertura de proposiciones, se dio lectura a los importes totales de cada proposición aceptada y de entre los licitantes que asistieron, estos eligieron por lo menos a uno que, en forma conjunta con el servidor público designado para presidir este acto, rubricaron el **documento E2 catálogo de conceptos**.

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su evaluación.

Se formulará el Fallo correspondiente, el cual será dado a conocer a los asistentes durante el pronunciamiento de Fallo, el día **15 de noviembre de 2024** a las **14:40 horas**, en el Salón de Usos Múltiples

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. DGOP-IM-MUN-RP-CSS-147-24

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

(SUM), a un costado del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro.

La firma del contrato será el día **15 de noviembre de 2024** a las **15:45 horas**, en la Dirección General de Obras Públicas, segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro.

La Dirección General de Obras Públicas, una vez realizada la evaluación de las propuestas conforme a lo establecido en los artículos 71, 72 y 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 92, 93 y 94 de su Reglamento, así como en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, adjudicará el contrato al licitante cuya proposición resulte más conveniente al interés público.

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

Concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones se levanta la presente acta para los efectos legales que haya lugar, las personas que participaron en él, firman el presente documento, entregándose a los presentes una copia del mismo.

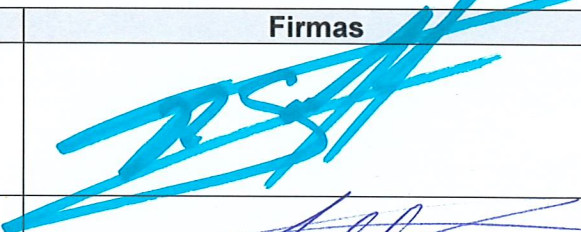
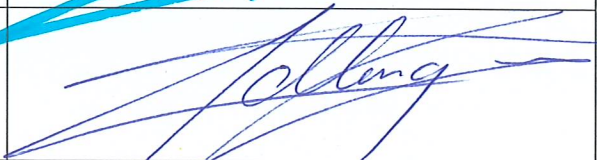
Empresa (s) participante (s)

| Razón social | Firma del representante |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V. |  |
| M3 Creación, S. de R.L. de C.V. |  |
| Inmobiliaria Bochum, S. de R.L. de C.V. |  |
| Desarrolladora Fulham, S. de R.L. de C.V. |  |
| A3 Ideas Constructivas, S. de R.L. de C.V. |  |


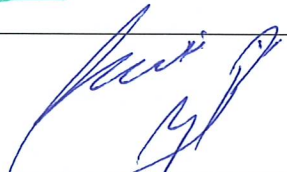
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. DGOP-IM-MUN-RP-CSS-147-24

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Por parte de la Dirección General de Obras Publicas

| Nombre y cargo | Firmas |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Arq. Edgar Gabriel Ruíz López Director de Licitación y Normatividad |  |
| Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda Jefe de Licitación y Contratación |  |

Por el Comité Municipal Mixto de Obra Pública

| Nombre y cargo | Firmas |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Lic. Jorge Armando Ortiz Tafoya Órgano Interno de Control |  |
| M.V.Z. Lucio Miranda Robles Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos |  |

